



DECRETO N° 4.018.- /

LAJA, 16 de noviembre del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3126 del 11.09.2012 que aprueba Plan de Capacitación año 2012;
- 2.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal inserto en Presupuesto 2012;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2012 que aprueba Presupuesto 2012;
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :


La necesidad de dar cumplimiento a Plan de Capacitación año 2012 inserto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión;

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la realización de Capacitación "Mecánica Básica Automotriz" inserta en el Plan de Capacitación 2012 del Programa de Mejoramiento de la Gestión, la que se efectuará el día 17 de noviembre del 2012, en la comuna de Concepción, en horario de 7:00 a 18:30 horas.
- 2.- **COMPÉNSESE** con descanso complementario las horas por asistencia a curso de capacitación a los funcionarios municipales, debidamente certificada por planilla firmada, que se adjunta, según lo establece el artículo 26, inciso segundo de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Ulises Pardo Ruminot, los gastos de pasajes por traslado desde Los Ángeles a Concepción y viceversa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233